

## **RADICACIÓN EN EL INTERIOR DOCENTE**

### **RENOVACIÓN**

#### **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:**

- Nota del docente solicitando la prórroga de radicación en el interior, dejando explícito que cumple con el art. 6 de la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.
- Comprobante de domicilio.
- Declaración Jurada con timbre profesional  
<https://nube.interior.edu.uy/index.php/s/DfeHr9aNP6YaB52>
- Informe sobre el cumplimiento del plan de actividades realizadas en la región con firma del docente en la última página.
- Informe del superior jerárquico solicitando explícitamente la renovación de la radicación en el interior.

#### **A TENER EN CUENTA:**

- Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior. Art 4.- “(...)Podrá ser renovada junto con la reelección o prórroga, para lo cual el docente deberá presentar un informe sobre el cumplimiento del plan de actividades realizadas en la región, conjuntamente con su informe de actuación para la reelección o prórroga en su cargo. Las solicitudes y renovaciones serán evaluadas por la Comisión de Dedicación Total del Centro, sede o Servicio en el que el docente se encuentre radicado, evaluación que deberá considerar la existencia de un avance consistente en la formación académica de acuerdo al grado y cargo (...)”

#### **FUENTE DE CONSULTA:**

- <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/10/Ordenanza-289.pdf>